



**Quito
Turismo**

Av. 6 de Diciembre N25-96 entre Av. Colón y Pasaje Batallas
Teléfonos: (593 2) 299-3300 - Fax: (593 2) 2993341
www.quito.com.ec
www.quito-turismo.gob.ec

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 441-GG-LEC-2012

LA GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

- Que las diversas actividades de Quito Turismo, han permitido el surgimiento de nuevas necesidades de las diferentes unidades que conforman esta Empresa y por esta razón es necesario reformar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Quito Turismo.
- Que, con fecha 06 de julio del 2012, mediante memorando No. QT-DD-799-2012, el Director de Calidad y Asistencia Técnica, solicita autorización a la Gerencia General para reformar el presupuesto de la Empresa en atención al convenio firmado con SETEC para el financiamiento del proyecto denominado "CAPACITACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE COMPETENCIAS LABORALES A MIPYMES TURÍSTICAS DEL SECTOR CENTRO HISTÓRICO Y LA RONDA EN LA CIUDAD DE QUITO" ;
- Que, el Director Administrativo Financiero en memorando EPMGDT-DAF-LRM-021-2012, remitió el 09 de julio del 2012, los valores que deben ser modificados en el POA y en el PAC conforme a nuevas necesidades institucionales;
- Que, el Art.22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades Institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los 15 días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previsto en este inciso";*



**Quito
Turismo**

Av. 6 de Diciembre N25-96 entre Av. Colón y Pasaje Batallas
Teléfonos: (593 2) 299-3300 - Fax: (593 2) 2993341
www.quito.com.ec
www.quito-turismo.gob.ec

Que, el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento a la LOSNCP prevé: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de Ínfima Cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformado”*

En uso de las facultades que le confiere el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Reforma al Plan Anual de Contrataciones Públicas para el año 2012 de Quito Turismo, propuesto por la Dirección de Calidad y Asistencia Técnica y validado por la Dirección Administrativa Financiera de la Empresa.

Artículo 2.- Disponer que esta resolución junto con el plan reformado sean publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 3.- De la ejecución de esta resolución que entrará en vigencia a partir de la presente fecha, encárguese a la Jefatura Administrativa y de Talento Humano de la Empresa.

Dado en DM de Quito, a los 9 días del mes de julio del 2012.

Patricio Gaybor Sotomayor
**GERENTE GENERAL SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO - QUITO TURISMO-**

g.

*autorizada
favor
realizar
la reforma
6/7 julio/2012
kecoloma*



Quito
Turismo

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

MEMORANDO No. QT-DD-799-2012

PARA: Luz Elena Coloma
Gerente General

DE: Patricio Velásquez
Director de Calidad y Asistencia Técnica

FECHA: Quito, 6 de julio de 2012

ASUNTO: Reforma al presupuesto de Desarrollo

*Patricio Velásquez
6/7 julio/2012*

Por medio de la presente, me permito solicitar a usted, autorice una reforma al presupuesto de Desarrollo en función del convenio firmado con SETEC para el financiamiento del proyecto denominado "CAPACITACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE COMPETENCIAS LABORALES A MIPYMES TURÍSTICAS DEL SECTOR CENTRO HISTORICO Y LA RONDA EN LA CIUDAD DE QUITO" de la siguiente manera:

FINANCIAMIENTO:

Ingresos provenientes de convenio	\$ 45.000
Reducción de la partida 730204 contrato de impresión de material: listas de chequeo (hojas de planta, formularios de inspección, actas de verificación)	\$ 1.941,07
SUMAN	\$ 46.941,07

DESTINO:

Servicios de capacitación	\$ 38.433,95
Personal a contratar (Técnico)	\$ 8.507,12
SUMAN	\$ 46.941,07

El personal a contratar se refiere a un Técnico de Calidad 3, para la coordinación y seguimiento del proyecto, con una remuneración mensual de \$ 1.086 más beneficios de ley, por un tiempo de 6 meses.

Por la atención a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Patricio Velásquez

Director de Calidad y Asistencia Técnica

6-07-2012